

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023.

Estimados Distribuidores:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó modificaciones a los siguientes prospectos de información al público inversionista:

1.- GBM Fondo de Instrumentos Gubernamentales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMGUB), en los apartados de política, régimen de inversión, los posibles adquirentes, series accionarias y estructura de capital social.

2.- GBM Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMF2), en los apartados de régimen de inversión, los posibles adquirentes, series accionarias y estructura de capital social.

En virtud de lo anterior, los accionistas de dichos fondos de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno, a partir del 28 de febrero y hasta el 13 de abril de 2023. En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información entrarán en vigor el día 14 de abril de 2023.

El prospecto genérico de dichos fondos, así como el específico y los documentos con información clave para la inversión de cada uno de ellos pueden ser consultados en la página [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), en la página de las sociedades distribuidoras, así como en las siguientes:

Prospectos

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/Prospecto\\_GBMF2\\_14\\_Abril.pdf?v=8589708868188573](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/Prospecto_GBMF2_14_Abril.pdf?v=8589708868188573)

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/Prospecto\\_GBMGUB\\_14\\_Abril.pdf?v=8589708868188573](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/Prospecto_GBMGUB_14_Abril.pdf?v=8589708868188573)

DICIs

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/folleto/DIC\\_GBMF2\\_14\\_Abril.pdf?v=8589708868188573](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/folleto/DIC_GBMF2_14_Abril.pdf?v=8589708868188573)

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/folleto/DIC\\_GBMGUB\\_14\\_Abril.pdf?v=8589708868188573](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/folleto/DIC_GBMGUB_14_Abril.pdf?v=8589708868188573)

Genérico

[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/normatividad/inversionistas/otros/Prosp\\_gen\\_deu\\_14\\_Abril.pdf?v=8589708868188573](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/normatividad/inversionistas/otros/Prosp_gen_deu_14_Abril.pdf?v=8589708868188573)

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.

Atentamente,



Lina Kilian Zorrilla  
Secretario del Consejo de Administración  
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión